

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11916 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 10 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 635/2012, del concursado "Grupo de Moda Bottone, S.L.", se ha dictado decreto de fecha de 14 de marzo de 2013, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

1.- Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 18 de junio de 2013 y hora de las 13,30 de su mañana, la que se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal, sito en la calle Gran Vía, 52, 2.ª planta, de Madrid.

2.- Que la propuesta de Convenio presentada por la propia concursada, puede ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

3.- Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de Convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130013886-1